



Glosario de términos para informes del aprendiz de inglés (*EL*)

Aprendiz de inglés (*EL*): Un estudiante en kindergarten hasta el grado escolar 12 para quien existe un reportaje de una lengua aparte de inglés en la encuesta de la lengua materna (*HLS*) y quien, tras evaluación inicial usando una evaluación adecuada del estado de California (en este momento serían las pruebas del dominio de inglés para California [*ELPAC*]); anteriormente (del año escolar del 2017-18) era la prueba del estado de California de Aprendizaje Progresivo de inglés [*CELDT*] y por información adicional cuando sea apropiado, es determinado que falte las habilidades en inglés de expresión oral, lectura, escritura y comprensión auditiva necesaria para tener éxito en los programas de enseñanza regulares de la escuela.

Aprendiz de inglés (*EL*) “en riesgo” de convertirse en aprendiz de inglés de larga duración (“en riesgo”) (*AR-LTEL*): Un aprendiz de inglés (*EL*) al riesgo de permanecer aprendiz de inglés (*EL*) o de quedarse un aprendiz de inglés (*EL*) de larga duración: un estudiante *EL* a quien todo lo siguiente le aplica: (1) está inscrito el día de censo (el primer miércoles en octubre) en grados 3 a 12, inclusivo; y (2) estaba inscrito en una escuela en los EE.UU. por cuatro o cinco años; y (3) ha calificado en el nivel intermedio o debajo de ese nivel (nivel 3 o abajo) en la administración del *ELPAC* del año anterior (**Nota: Las determinaciones del año 2018-19 de “en riesgo de convertirse *LTEL*[*AR-LTEL*]” reflejan un ingreso significativo de un año comparado con años anteriores. Estos cambios originaron de solamente tener datos de un año del *ELPAC* en el año académico de 2017-18 necesario para hacer determinaciones de *AR-LTEL*. Específicamente, Código de Educación (*EC*) secciones 313.1(a)(1)(2) y 313(b)(1)(2) declaran que estudiantes por quien los datos de pruebas necesarias no son disponibles no serán excluidos de determinaciones *AR-LTEL*. Debido a la transición de un año de *CELDT* a *ELPAC*, dos años de información *ELPAC* no están disponibles para hacer determinaciones como en años anteriores.**) y (4) para estudiantes en grados 3 a 9, inclusivo, ha calificado en el cuarto o quinto año en el nivel “norma no lograda” en la administración del sistema de exámenes de rendimiento y progreso de California (*CAASPP*)-artes del lenguaje inglés (*ELA*) el año anterior. Además, por favor tome nota en lo siguiente: (1) estudiantes para quienes uno o más de los criterios de exámenes necesarios no están disponibles son categóricamente determinados de ser “en riesgo”; y (2) el componente de evaluación de determinación de “en riesgo” para estudiantes en grados 10-12, inclusivo, está basado solamente en el criterio del *ELPAC* resumido arriba; y (3) el componente *CAASPP-ELA* de determinación “en riesgo” no es aplicado en el tercer grado, como resumido en el Código de Educación (*EC*) sección 313.1(b)(1)(D), porque el *CAASPP-ELA* es administrado en grados 3 a 8, inclusivo, y 11, entonces estudiantes inscritos en el tercer grado en el día de Censo no tendrán calificaciones del examen disponibles. Para más información por favor de ver el Código de Educación de California (*EC*) 313.1.

Sólo inglés (*EO*): Un estudiante en kindergarten hasta el duodécimo grado escolar para quien el único idioma reportado en el *HLS* es inglés o lenguaje de signos Americano (*ASL*).



“Aprendiz de inglés continuo”: término usado para incluir los estudiantes que son clasificados como *EL* en este momento y los estudiantes que estaban anteriormente clasificados como *EL* pero que ya se han reclasificado con dominio del inglés fluido (*RFEP*)

Fluidez competente en inglés inicial (*IFEP*): un estudiante en kindergarten hasta el duodécimo grado escolar para quien una lengua aparte de inglés es reportado en el *HLS* y quien es determinado, después de una evaluación inicial en California usando una evaluación del estado apropiado que es competente en y demuestra dominio en inglés.

Aprendiz de inglés de larga duración (*LTEL*): Un estudiante *EL* a quien todo lo siguiente le aplica: (1) está inscrito en el día de Censo (el primer miércoles en octubre) en grados escolares 6 a 12, inclusivo, y (2) ha estado inscrito en una escuela en los EE.UU. por seis años o más; y (3) ha permanecido en el mismo nivel de habilidad por dos años anteriores, o más, consecutivos, o ha retrocedido a un nivel de habilidad más bajo, como determinado por el *ELPAC* (**Nota: las determinaciones de aprendiz de inglés de larga duración (*LTEL*) del 2018-19 reflejan un aumento significativo a los de años anteriores. Estos cambios vienen de solamente tener datos de un año del *ELPAC* en el año académico 2017-18 necesarias para hacer determinaciones de *LTEL*. Específicamente, Código de Educación (*EC*) secciones 313.1(a)(1)(2) y 313(b)(1)(2) declaran que estudiantes para quien los datos necesarios no son disponibles no serán excluidos de determinaciones de *LTEL*. Debido a la transición de un año de *CELDT* a *ELPAC*, dos años de información del *ELPAC* no están disponibles para hacer determinaciones como en años anteriores.**)

Estudiante reclasificado competente en inglés (*RFEP*): Un estudiante en kindergarten hasta el duodécimo grado escolar quien, luego de entrar en la escuela pública en California es identificado como un *EL* y subsecuentemente es reclasificado como competente en Inglés en California por *EC* 313. El criterio de *EC* 313 incluye pero no es limitado a una evaluación de competencia en inglés en los dominios de expresión oral, lectura, escritura y comprensión auditiva que son medidos por el *ELPAC* (antes del año escolar del 2017-8 el *CELDT* era el examen usado), una evaluación de maestro/a de dominio del currículo, opinión de y consulta con los padres, y el cumplimiento de habilidades básicas del estudiante, como medido por el *CAASPP-ELA* que demuestra suficiente dominio en inglés para participar eficazmente en el currículo diseñado para estudiantes del mismo año para cuales inglés es la lengua materna.

Para ser determinado (*TBD*): Un estudiante en kindergarten hasta el duodécimo grado escolar para quien hay un reporte de una lengua materna aparte de inglés en el *HLS* y para quien el distrito no ha completado el proceso de evaluación. El proceso de evaluación tiene que ser completado dentro de 30 días de la inscripción inicial.

Sin Clasificar Primaria (*UE*): Un grado escolar para estudiantes inscritos en clases primarias (kindergarten hasta el octavo grado) que no son asignados a un grado escolar específico.



Sin Clasificar Secundaria (US): Un grado escolar para estudiantes inscritos en clases secundarias (noveno al duodécimo grado) que no son asignados a un grado escolar específico. Este grado escolar es específicamente para estudiantes en programas de educación especial. Este grado escolar era retirado al fin del año 2017-18.